



Buenos Aires, 9 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 303 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 4573/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Osvaldo Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita la designación interina externa de la Srta. Florencia Sosa Pinilla en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 48/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado, en virtud de la renuncia del agente Ignacio Gilberto Martínez Grau.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que queda vacante, se propone la designación interina externa de Florencia Sosa Pinilla, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13.918.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

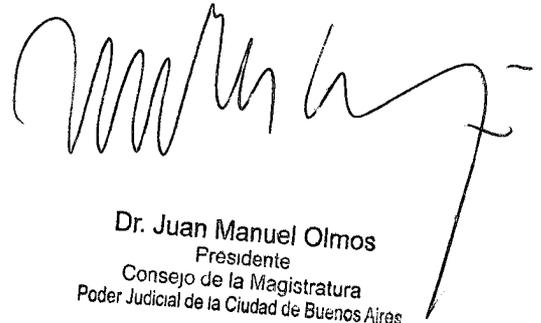
Art. 1º: Designar a Florencia Sosa Pinilla, DNI N° 37.863.920, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 -Secretaría N° 15- , con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Ignacio Cabezas Cescato y/o mientras dure la promoción interina de la agente Estefanía Giaccone; lo que primo ocurra.



Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Florencia Sosa Pinilla deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 303 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires